



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE PUSA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 14 de julio de 2015, ha sido aprobado el padrón de agua y depuradora segundo trimestre 2015. Dicho padrón permanecerá expuesto al público durante quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el RGR, se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas, que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 15 de julio y finalizará el día 15 de septiembre de 2015.

San Martín de Pusa 14 de julio de 2015.-El Alcalde, Alberto Lucero Pinto.

N.º I.- 6008